



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4530

Ejecución de títulos judiciales 294/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº 294/2.013** seguido a instancia de **D. VALERIY MOKHUN** contra **WOLF JURGEN GAEDE** sobre **EJECUCION** se ha dictado **DILIGENCIA** de fecha **15 de ENERO 2.014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES TASACIÓN DE COSTAS que practica la Secretaria Judicial PAULA MATEO ERROZ del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento 294/13 seguido a instancia de VALERIY MOKHUN contra WOLF JURGEN GAÈDE.

INTERESES: 87,87 EUROS

COSTAS: 302 EUROS

TOTAL: 389,87 EUROS

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Enero de dos mil catorce.

*De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC y 244 de la LEC acuerdo: Dar traslado a las partes por término de **DIEZ DÍAS**, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la misma.*

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **WOLF JURGEN GAEDE** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 18 de marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

